Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº 156 / 98

SALTA, 04 de Mayo de 1.998
Expediente Nº 12.022/98
Referente Nº 01/98

VISTO:

La Resolución Interna Nº 150/98, mediante la cual se deja sin efecto el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple para la cátedra "Socioantropología" por vicios de forma y procedimiento; y,

CONSIDERANDO:

Que en el seno del Consejo Directivo se resolvió autorizar un nuevo llamado a inscripción de interesados.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 4/98 del 21/04/98)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar el llamado a inscripción de interesados para cubrir uno (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la cátedra "Socioantropología" de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º.- Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:
- **Período de Publicación del llamado**: 04 al 15 de Mayo de 1.998.
- **Período de Inscripción**: 18 al 22 de Mayo de 1.998
- **Período de impugnación ó recusación**: 26 al 28 de Mayo de 1.998

ARTICULO 3º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, a partir del 18 hasta el 22 de Mayo de 1.998, en el horario de 09:00 a 17:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y documentación probatoria debidamente certificada.

ARTICULO 4º.- Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección de los postulantes:

- **FECHA DE CONSTITUCION DEL TRIBUNAL EVALUADOR**: 1º de Junio de 1.998 a horas 15:00

MIEMBROS TITULARES

- Lic. Raquel **WACSMAN de ECHENIQUE**
- Lic. Mónica **SACCHI de VAN DAN**
- Lic. Graciela **CABIANCA de SKAF**

MIEMBRO SUPLENTE

- Lic. Alejandra **NAVARRO**

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº 156/98

SALTA, 04 de Mayo de 1.998
Expediente Nº 12.022/98
Referente Nº 01/98

ARTICULO 5º.- Concluida la evaluación de antecedentes, el Tribunal Evaluador deberá proceder de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docente - Resolución Interna Nº 189/87 y su modificatoria.

ARTICULO 6º.- El período de disignación se extenderá hasta el reintegro de la licencia sin goce de haberes de su titular ó hasta nueva disposición.

ARTICULO 7º.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Oficina de Prensa y Difusión de la Universidad a los efectos de su publicación y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
maj
APA

Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO